

ANEXO V BIS
JUSTIFICACIÓN ENTIDADES LOCALES

D./D^a, en calidad de Secretario/a de la Entidad Local de, en relación con la justificación de la subvención concedida para (*) por la Diputación Provincial de León, con base en la Convocatoria Mejora del Camino de Santiago 2017, publicada en el BOP nº, de fecha

(*) *Detallar Programa o Actividad.*

CERTIFICA:

1. Que por Resoluciones de la Alcaldía se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las obligaciones reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

Nº Fra.	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Importe total	Concepto	Fecha aprobación	Fecha pago
SUMA							

2. Que las subvenciones u otros ingresos obtenidos para la financiación de esta actividad son los siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.
- Subvenciones.

3. Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se ha cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde/Presidente, en, a .. de de 20....

V^oB^o

EL ALCALDE/PRESIDENTE,

León, 8 de marzo de 2017

EL VICEPRESIDENTE CUARTO,

(Por delegación del Presidente
Resolución nº 3960/2015, de 15 de julio)

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Martínez